



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ENAJENACION PARCELA MUNICIPAL.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

2.- OBJETO

Constituye el objeto del contrato la enajenación del bien inmueble, sito en Calle Agrupacion 2 (poligono 503, parcela 15021) de San Vicente del Valle.

Descripción del inmueble:

Bien patrimonial, solar sin destino específico, ubicado en Polígono 503 parcela 15021 la c/ Agrupación, n.º 2, que linda:

Norte: Polígono 503 Parcela 55021 Ayuntamiento San Vicente del Valle. Sur: Calle, Este: Calle, Oeste: Polígono 503 parcela 25021 Gema Díaz García y Polígono 503 parcela 15019 María de los Llanos Carnerero Ponferrada.

Con una extensión superficial de 227 metros cuadrados.

3.- CARGAS:

El inmueble no tiene cargas

4.- PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN

SUBASTA PÚBLICA con tramitación ordinaria y procedimiento abierto para la enajenación del bien. Único criterio de valoración el precio.

La Adjudicación Definitiva recaerá en el candidato que presente la oferta económica más elevada.

La publicidad se realizará a través del tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica del Ayuntamiento, <https://sanvicentedelvalle.burgos.es/inicio>.



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

5.- TIPO DE LICITACIÓN

El precio de salida del inmueble asciende a la cuantía de 15.000 € (quince mil euros), al alza.

6.- GARANTIA PROVISIONAL.

Para acudir a la subasta será necesario resguardo acreditativo de la consignación de garantía provisional por importe de 300 euros, la cual se realizará en la entidad bancaria de Ibercaja en la cuenta es75-2085-4834-8203-3004-2543, perteneciente al Ayuntamiento de San Vicente del Valle, indicado en el concepto: Subasta Parcela.

En caso de adjudicación y posterior renuncia, el adjudicatario perderá el derecho a devolución de la garantía provisional.

7.- ADMINISTRACIÓN DE PLIEGOS: El plazo para la presentación serán 20 días naturales, comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio (7 de octubre) y finalizará el día 28 de octubre de 2026 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

8.- LUGAR Y FECHA DE LA SUBASTA.

Tendrá lugar el DÍA 4 de noviembre de 2026 A LAS 12,00 horas en el Ayuntamiento.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada de las cláusulas del presente Pliego.

9.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

El Ayuntamiento queda obligado a formalizar la correspondiente escritura pública a favor del Adjudicatario en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de adjudicación, quedando constancia de la cargas o gravámenes antes indicadas. Los gastos que se ocasionen como consecuencia de la venta se asumiran por el Adjudicatario.



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

10.- REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

11.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Proposición económica de acuerdo con el modelo que se adjunta, fotocopia del DNI y resguardo acreditativo de la constitución de la fianza.

PLIEGO APROBADO POR SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2026



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

MODELO DE PROPOSICION

D....., domiciliado en

....., DNI nº....., enterado del anuncio publicado en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de San Vicente del Valle, para la enajenación de parcela municipal sita en C/Agrupación nº 2 de San Vicente del Valle, acepta por conocerlas las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base para la subasta, declarando asimismo no estar incurso en causa alguna de incapacidad para la contratación con las Administraciones Públicas.

Ofrece por la compra de la citada parcela la cantidad de.....euros(en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

En San Vicente del Valle a